



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

## MEMORIA ECONOMICA Y SECRETARIA

Cuentas Anuales Abreviadas  
a 31 de diciembre de 2015 y aprobadas en Asamblea del 5-3-16

### 1. Actividad de la entidad

#### 1.1. Los datos de la asociación objeto de dicha memoria son:

NIF: Q2801280E  
Razón social: CONSEJO G PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA  
Domicilio: CL DE LAS MORAS, 4, BAJO B  
Código Postal: 28032  
Municipio: MADRID  
Provincia: MADRID

El objeto social de la entidad está definido en:

<u>Epígrafe</u>	<u>Actividad</u>
E-8497	Serv.gestión y colaboración entre los distintos Colegios de Protésicos Dentales de España.

El período de vigencia es indefinido.

El veintiocho de febrero de 2001 se constituye una comisión gestora para la futura creación del organismo ILUSTRE CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA. Posteriormente, el uno de julio de 2002 se hacen públicos los estatutos provisionales y por Asamblea General se crea, a su vez la Junta Directiva y Ejecutiva a comienzos del año 2003.

La Entidad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

La actividad de esta entidad sin ánimo de lucro es la propia de un Consejo de Colegios Profesionales, al objeto de consensuar los intereses y defensa de la Profesión de Protésico Dental.

Respecto al régimen legal, se rige por los Estatutos Provisionales aprobados por Asamblea General de Colegios Profesionales. Para dar cumplimiento a la ley 2/2001 de 26 de marzo y lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley de Colegios Profesionales, la Asamblea general ha elaborado y aprobado en acta de fecha 20 de diciembre de 2003 unos estatutos generales que están a expensas de su aprobación y publicación por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

---

Fecha: 12-02-2016



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

## **1.2. La moneda funcional**

La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad es el Euro.

## **2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales**

### **2.1. Imagen fiel:**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2015, formuladas y aprobadas por el Comité Ejecutivo del Consejo, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General del Consejo General de Colegios Profesionales de Protésicos Dentales de España, que se celebrará el día 5 de marzo de 2016.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:**

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

- a) En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- c) No obstante, la dirección de la entidad es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, como es la elevada morosidad de los Colegios que se niegan al pago de las cuotas mensuales y que aportan dudas razonables sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Todas estas deudas han sido reclamadas judicialmente y, en todas las instancias están dando la razón al Consejo. De hecho, en el año 2015, el Colegio de Asturias, uno de los condenados judicialmente, ha procedido al pago de las cuotas de los meses de octubre, noviembre y diciembre y se espera que varios de los Colegios morosos empiecen a pagar en 2016.

### **2.4. Comparación de la información:**

La entidad presenta información comparativa del ejercicio anterior adaptada al nuevo Plan General de Contabilidad.

---

**Fecha: 12-02-2016**



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

## 2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

## 3. Aplicación de resultados

Esta es la propuesta de distribución de resultados:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>	<u>Distribución</u>	<u>Importe</u>
Saldo cuenta pérdidas y ganancias	15.979,92	A reserva legal	0,00
Remanente	0,00	A reservas especiales	0,00
Reservas Voluntarias	0,00	A reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	A otras reservas de libre disposición	0,00
		A dividendos	0,00
		A compensar con pérdidas ej. anteriores	15.979,92
Total .....	15.979,92	Total .....	15.979,92

A fecha 31 de diciembre de 2015 el resultado económico global presenta un saldo positivo (beneficio) de 15.979,92 euros, teniendo ya en cuenta las dotaciones a amortizaciones (590,55 euros) y a las provisiones por clientes morosos (135.948,70 euros).

La normativa contable y fiscal obliga a provisionar a aquellos clientes que, una vez transcurrido el plazo de vencimiento del pago, no han procedido a efectuarlo. En este caso y con referencia exclusivamente, al año 2015, los Colegios de Cantabria (7.982,38 €), Castilla la Mancha (5.603,18 €), Galicia (18.804,05), Asturias (7.059,07 €) Murcia (11.436,23 €), Cataluña (44.158,96 €) y Madrid (40.904,83) han sido llevados por este importe y, exclusivamente en este ejercicio, a clientes morosos por dicha cantidad. Cabe destacar, en este caso, que el Colegio de Asturias ha procedido al pago de las cuotas correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, por lo que se ha provisionado la cuantía impagada desde enero a septiembre, ambos inclusive.

El total de la deuda que, por todos los años, presentan los Colegios morosos, es el siguiente:

- Cantabria:	103.018,64 €
- Castilla la Mancha:	70.861,39 €
- Asturias:	107.847,14 €
- Galicia:	249.270,93 €
- Murcia:	74.339,15 €
- Cataluña:	309.743,81 €
- Madrid:	283.341,95 €
TOTAL	1.198.423,01 €

Estos impagos se están reclamando judicialmente por el Consejo, estando la mayoría pendientes de sentencia definitiva, con fundadas expectativas de resolución a favor del Consejo.

---

Fecha: 12-02-2016



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

Por lo que se refiere a los ingresos y gastos totales, los primeros alcanzan la cifra de 335.618,98 euros, de los cuales 328.208,30 son procedentes de las cuotas de los asociados (de ellos, 135.948,70 euros corresponden a impagados), 3.301,94 euros se deben a una devolución de caución, 1.081,80 euros son procedentes del ajuste de la deuda por dietas de varios Colegios y 3.026,94 euros son consecuencia de la retrocesión de la provisión por morosos que se ha dado por incobrable definitivamente, mientras que los gastos se cuantifican en 319.639,06 euros, entre los cuales, los gastos normales de la actividad se elevan a 180.072,87 euros, los de amortización del inmovilizado material e intangible a 590,55 euros, los de provisión por clientes de dudoso cobro ascienden a 135.948,70 euros y los gastos por créditos incobrables se elevan a 3.026,94 euros, compensando el ingreso de la aplicación de la provisión.

#### 4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

##### 4.1. Inmovilizado intangible:

Se ha adquirido aplicaciones informáticas y licencias de software por importe de 1.083,78 euros. Se amortiza al 25%.

##### 4.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	10	10%

##### 4.3. Inversiones inmobiliarias

No existen.

---

Fecha: 12-02-2016



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

#### 4.4. Instrumentos financieros

- a) La entidad ha reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras entidades o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Sin perjuicio de lo dispuesto para los “Activos financieros mantenidos para negociar” y de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, que detallamos más adelante; esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.

Los instrumentos financieros, se han clasificado como pasivos financieros, cuando han supuesto para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado. También se ha clasificado como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos del patrimonio propio de la entidad, siempre y cuando, si no es un derivado, obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. En el caso de ser un derivado, se requiere que pueda ser o sea liquidado, mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

- Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:
- Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar: La entidad ha incluido en este apartado a los pasivos que se emiten principalmente con el propósito de readquirirlos a corto plazo, a los pasivos que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, cuando existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y finalmente, a los instrumentos financieros derivados que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) El Consejo durante el ejercicio ha incluido en las categorías de “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Otros pasivos financieros a valor

---

Fecha: 12-02-2016



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, todos los instrumentos financieros que por su valoración, impliquen cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para esta clasificación, se han seguido los criterios, normas de valoración y normas de registro comentados en el apartado anterior.

- c) La entidad ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.
- En lo que se refiere a los pasivos financieros, la entidad los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

#### 4.5. Impuestos sobre beneficios

No se ha contabilizado gasto por impuesto al ser considerada la entidad parcialmente exenta y compensar con pérdidas de ejercicios anteriores, por lo que no hay que tributar por el Impuesto sobre Sociedades.

#### 4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la entidad haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

#### 4.7. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Entidad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

---

Fecha: 12-02-2016



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

#### 4.8. Indemnizaciones por despido.

No ha habido en este ejercicio.

#### 4.9. Transacciones entre partes vinculadas.

El Consejo considera partes vinculadas a los Colegios Profesionales de Protésicos Dentales de las distintas regiones de España. Los ingresos por cuotas de los Colegios se aprueban anualmente por la Asamblea General a partir del presupuesto económico del ejercicio.

### 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

#### 5.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	9200	137,70	21.262,63	0,00
(+) Entradas	9201	1.083,78	0,00	0,00
(-) Salidas	9202		6.149,51	
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	9203	1.221,48	15.113,12	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	9204	7,50	16.823,55	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	24,30	566,25	0,00
(-) Baja de amortizaciones por salida inmov.	9206		6.149,51	
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	9208	31,80	11.240,29	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	9209	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	9213	0,00	0,00	0,00

Fecha: 12-02-2016



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior		Inmovilizado o intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	9200	0,00	21.032,73	0,00
(+) Entradas	9202	137,70	229,90	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	9203	137,70	21.262,63	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	9204	0,00	16.271,38	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	7,50	552,17	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	9208	7,50	16.823,55	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	9209	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	9213	0,00	0,00	0,00

## 6. Activos financieros

### 6.1. Los movimientos de cada una de las categorías de activos financieros

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de activos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

---

Fecha: 12-02-2016



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

a) Activos financieros a largo plazo

		CLASES				
		Ejercicio Actual				
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
		1	2	3	4	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9300	0,00	0,00	650,00	650,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9301	0,00	0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	9302	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos disponibles para la venta	9303	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	9304	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>9305</b>	0,00	0,00	650,00	650,00

Se trata de la fianza por el alquiler.

		CLASES				
		Ejercicio Anterior				
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
		19	29	39	49	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9300	0,00	0,00	650,00	650,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9301	0,00	0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	9302	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos disponibles para la venta	9303	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	9304	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>9305</b>	0,00	0,00	650,00	650,00

Fecha: 12-02-2016



Ilustre Consejo General de  
 Colegios de Protésicos  
 Dentales de España

Se trata de la fianza por el alquiler

		CLASES				
		Ejercicio actual				
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
		1	2	3	4	
<b>CATEGORÍAS</b>	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	<b>9310</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	<b>9311</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	<b>9312</b>	0,00	0,00	1.242.857,11	1.242.857,11
	Activos disponibles para la venta	<b>9313</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	<b>9314</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	<b>9315</b>	0,00	0,00	14.940,99	14.940,99
	<b>TOTAL</b>	<b>9316</b>	0,00	0,00	1.257.798,10	1.257.798,10

En la celda de préstamos y partidas a cobrar figuran, principalmente los Colegios que todavía no han pagado y otros clientes en menor cuantía.

En la celda de otros figura la tesorería.

---

Fecha: 12-02-2016



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

		CLASES				
		Ejercicio Anterior				
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
		19	29	39	49	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9310	0,00	0,00	0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9311	0,00	0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	9312	0,00	0,00	1.104.025,25	1.104.025,25
	Activos disponibles para la venta	9313	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	9314	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	9315	0,00	0,00	6.607,98	6.607,98
	<b>TOTAL</b>	<b>9316</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.110.633,23</b>	<b>1.110.633,23</b>

En la celda de préstamos y partidas a cobrar figuran, principalmente los Colegios que todavía no han pagado y otros clientes en menor cuantía.

En la celda de otros figura la tesorería.

A pesar de que las decisiones de la Asamblea General son vinculantes para todos los Colegios, según el artículo 4.2 de la Orden SCO/1840/2002, existen diversos Colegios que se han opuesto a la manera de fijación de las cuotas colegiales, decidiendo no proceder al pago de las mismas e impugnando ante los Tribunales de Justicia la legalidad de dichas cuotas. Este comportamiento ya se ha dado en varios ejercicios anteriormente.

De esta manera se ha establecido un criterio contable y fiscal de prudencia valorativa, consistente en que las cuotas devengadas y pendientes de pagar de los Colegios que se niegan a pagar, serán provisionadas, mientras duren las gestiones de cobro o fallen los Tribunales, en el 100% del valor de la deuda con el fin de ajustar la realidad financiera a la patrimonial.

El movimiento de las correcciones valorativas por el deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales durante el ejercicio 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Saldo inicial del periodo	-1.065.501,25	-925.311,69
Dotación del periodo	-135.948,70	-140.189,56
Reversión por exceso del periodo	3.026,94	
Saldo final de periodo	-1.198.423,01	-1.065.501,25

Un detalle de las dotaciones y aplicaciones del ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

Fecha: 12-02-2016



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

	Euros		
	31.12.2014	Dotación 2015	31.12.2015
Cantabria	95.036,26	7.982,38	103.018,64
Castilla la Mancha	65.258,21	5.603,18	70.861,39
Asturias	100.788,07	7.059,07	107.847,14
Galicia	230.466,88	18.804,05	249.270,93
Murcia	62.902,92	11.436,23	74.339,15
Cataluña	265.584,85	44.158,96	309.743,81
Madrid	242.437,12	40.904,83	283.341,95
Noudent	869,14	0,00	0,00
Aragonesa	2.157,80	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.065.501,25</b>	<b>135.948,70</b>	<b>1.198.423,01</b>

En el ejercicio 2015 se ha efectuado una dotación global por los cobros impagados de los Colegios de 135.948,70 euros.

La deuda total de los Colegios, que se encuentra recogida en las cuentas del grupo 436, como ya vimos con anterioridad en el apartado 3, supone una cifra de 1.195.396,07 euros.

Se ha revertido la provisión por insolvencia de morosos de Noudent y Aragonesa, por importe total de 3.026,94 y se ha llevado a pérdida por créditos incobrables.

## 7. Pasivos financieros

### 7.1. Movimientos de cada una de las categorías de pasivos financieros.

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de pasivos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

#### a) Pasivos financieros a corto plazo

CATEGORÍAS			CLASES			
			Ejercicio Actual			
			Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
			1	2	3	4
	Débitos y partidas a pagar	<b>9410</b>	0,00	0,00	87.396,19	87.396,19
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	<b>9411</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	<b>9412</b>		0,00	0,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>9413</b>		0,00	87.396,19	87.396,19

Fecha: 12-02-2016



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

En la celda de débitos y partidas a pagar figuran proveedores varios, así como provisión de gastos futuros.

		CLASES				
		Ejercicio Anterior				
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL	
		19	29	39	49	
<b>CATEGORÍAS</b>	Débitos y partidas a pagar	<b>9410</b>	0,00	0,00	88.647,27	88.647,27
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	<b>9411</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	<b>9412</b>		0,00	0,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>9413</b>		0,00	88.647,27	88.647,27

**7.2. El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla**

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Vencimiento en años						TOTAL
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
		1	2	3	4	5	6	
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>9420</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Acreedores por arrendamiento financiero</b>	<b>9421</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otras deudas</b>	<b>9422</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Deudas con emp. Grupo y asociadas</b>	<b>9423</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>	<b>9424</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b>								
<b>Proveedores</b>	<b>9425</b>	87.396,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.396,19
<b>Otros acreedores</b>	<b>9426</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Deuda con características especiales</b>	<b>9427</b>	32.926,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.926,79
<b>Deuda con características especiales</b>	<b>9428</b>	54.469,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.469,40
<b>TOTAL</b>	<b>9429</b>	87.396,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.396,19

Fecha: 12-02-2016



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

## 8. Fondos propios

Los estatutos del Consejo no contemplan una aportación inicial con la naturaleza de fondo social no distribuible, por lo tanto el fondo social se nutre de los excedentes producidos en cada ejercicio y se reducirá por el déficit que se produzca.

Para el ejercicio actual el Fondo social aumenta en 15.979,92 euros, debido al resultado, con lo que integrándolo en el Fondo anterior deja actualmente el mismo en -22.308,59 euros.

Podemos ver la evolución en el siguiente esquema:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Déficit ejercicio 2015	15.979,92	
Déficit ejercicio 2014	-1.797,78	-1.797,78
Déficit ejercicio 2013	-20.245,33	-20.245,33
Déficit ejercicio 2012	-8.965,13	-8.965,13
Déficit ejercicio 2011	-13.143,20	-13.143,20
Déficit ejercicio 2010	-16.788,08	-16.788,08
Déficit ejercicio 2009	-25.969,22	-25.969,22
Excedente ejercicio 2008	60.407,80	60.407,80
Excedente ejercicio 2007	5.569,46	5.569,46
Déficit ejercicio 2006	-33.820,33	-33.820,33
Déficit ejercicio 2005	-79.937,07	-79.937,07
Excedente ejercicio 2004	12.669,59	12.669,59
Excedente ejercicio 2003	83.730,78	83.730,78
<b>Reservas</b>	<b>-22.308,59</b>	<b>-38.288,51</b>

## 9. Situación fiscal

### 9.1. Impuesto sobre beneficios

El tipo de gravamen de la Entidad es el 25%. Dado que el Ilustre Consejo de Colegios de Protésicos Dentales de España es una entidad parcialmente exenta, el Impuesto sobre Beneficios se calcula de manera especial.

---

Fecha: 12-02-2016



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

No habría que pagar nada en este ejercicio por el Impuesto sobre Sociedades, compensando con el beneficio obtenido las pérdidas de ejercicios anteriores.

## 10. Ingresos y Gastos

10.1. Un detalle del importe neto de la cifra de negocio a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	Saldo 31.12.15	Saldo 31.12.14
Ingreso Cuotas Colegios	328.208,30	328.148,67
Ingresos de publicidad	0,00	0,00
Otros ingresos	4.383,74	300,00
Reversión provisión morosos	3.026,94	
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>335.618,98</b>	<b>328.448,67</b>

Los ingresos vienen determinados fundamentalmente por las cuotas de los diferentes Colegios, dotando provisión de dudoso cobro cuando se produzcan impagados con vencimiento superior al año. El cálculo de las cuotas se establece en los estatutos del Consejo de la siguiente forma: “las cuotas que han de aportar los Colegios al Consejo General, se determinarán en orden al número de sus colegiados, dividiendo el número de sus colegiados en tramos de doscientos colegiados, de modo que la cantidad a abonar por cada uno de los tramos sucesivos se verá disminuida en un veinticinco por ciento respecto del tramo anterior”.

10.2. Un detalle de los gastos de explotación a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	Saldo 31.12.15	Saldo 31.12.14
Sueldos y salarios	43.767,85	43.410,68
Indemnizaciones	0,00	0,00
Seguridad Social	13.559,04	12.994,02
<b>Total gastos de personal</b>	<b>57.326,89</b>	<b>56.404,70</b>
Arrendamientos	10.097,53	10.111,03
Reparación y conservación	1.139,90	1.000,00
Servicios de profesionales independientes	94.041,72	104.392,23
Seguros	1.428,18	1.428,18
Servicios bancarios	228,20	231,91
Gastos de Asambleas de Socios y Comité	13.474,58	11.655,44
Suministros	683,52	751,82
Otros gastos	1.652,35	3.521,91

Fecha: 12-02-2016



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

Pérdidas por deterioro créditos comerciales	135.948,70	140.189,56
Pérdidas por crédito incobrables	3.026,94	
<b>Total otros gastos de explotación</b>	<b>261.721,62</b>	<b>273.282,08</b>
Amortización del inmovilizado	590,55	559,67
<b>Total amortizaciones</b>	<b>590,55</b>	<b>559,67</b>
<b>Total gastos</b>	<b>319.639,06</b>	<b>330.246,45</b>

Entre los gastos de personal se encuentran los devengados por Dña. Rosa Posadas con un salario total bruto de 30.799,79 euros y un coste de seguridad social de 9.549,26 euros.

Por su parte, Dña. María José Bonilla ha devengado un salario bruto de 12.984,06 euros, con un coste de seguridad social de 4.025,72 euros.

Por lo que se refiere a los gastos de defensa profesional, D. José Manuel Urbano ha devengado una cuantía anual de 26.647,20 euros.

Además se han provisionado gastos para juicios y reclamaciones para el ejercicio 2015, por importe de 54.740,48 euros.

## 11. Otra información

No existen acuerdos de la entidad que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

El número medio de personas empleadas en 2015 y 2014 en el curso del ejercicio ha sido dos mujeres.

Las dietas devengadas en concepto de asistencia a Asambleas, Comités y representación que fueron en 2014 de 7.031,70 euros y en 2013 de 8.474,10 euros han sido satisfechas en el ejercicio 2015.

## 12. Información sobre medio ambiente

En la contabilidad del Consejo correspondiente a estas cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de la información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

---

Fecha: 12-02-2016



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

**NIF: Q2801280E**

**Empresa: CONSEJO G PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA**

**Balance de Situación**

**EUR**

**31/12/2015**

**Descripción**

**Actual**

**A) ACTIVO NO CORRIENTE**

**5.712,51**

**I. Inmovilizado Intangible**

**1.189,68**

2060008 OFFICE 7 PROFESSIONAL

145,20

2060009 CPU RADION

211,74

2060010 WINDOWS 7 23/10/2015

188,15

2060011 LICENCIA TLP ADOBE ACROBAT 14

676,39

2806008 AMORT.ACUM.OFFICE 7 PROFESSIO

-15,00

2806009 AMORT.ACUM.OFICCW 2013 231020

-8,90

2806010 AMORT.ACUM.WINDOWS 7 23/10/15

-7,90

**II. Inmovilizado Material**

**3.872,83**

2130020 VIDEOPROYECTOR EPSON MOD S-5

491,33

2130040 COPIADORA MINOLTA DI-450

2.675,00

2160001 BNC MOD BRO2/333 IDEA VIV. 12

132,14

2160002 10 SILLONES IDEA VIVES 12/03/

1.094,40

2160003 MESA M- RCO1-533 IDEA VIV 12/

144,67

2160004 BUC MOD BRO3-333 IDEA VIV 06/

102,07

2160005 MESA JUNTAS IDEA VIVES 12/03/

263,50

2160006 SILLA ADMIRA IDEA VIVES 12/03

128,93

2160007 SILLA IDER IDEA VIVES 12/03/0

123,25

2160009 MESA RC01-533

478,89

2160010 CAJONERA BRO2-333

229,50

2160011 SILLA ADMIRA

276,36

2160012 ARMARIOS IDEA VIVES

693,27

2160013 MAQUINA ENCUADERNADORA 07/09/

277,59

2160014 MESA MOD RC02-533

284,36

2160016 MESA Y LAMPARA

1.300,00

2170003 MONITOR TFT ASTEM 17/02/04

419,00

2170007 AGENDA ELECTRONICA 20/06/05 F

430,17

2170012 ACER ASP 16252LMI 04/04/06

2.880,00

2170016 IMPRESORA PORTATIL

176,29

2170018 PANTALLA PORTATIL VICOA

164,80

2170019 DISCO DURO PHILIPS 500 GB

128,45

2170020 DISCO DURO 3.5 EL CORTE INGLE

77,50

2170021 AURICULARES PANTRONIC

451,69

2170022 CPU RADION L5/8GB/NVIDIA 210

229,90

2190007 IMPRESORA MAGICOLOR MC 2490 M

849,00

2190008 PRENSA HIDRAULICA

406,06

2190010 PANTRONICS MOD CS60

205,00

2813020 AMORT.ACUM.VICO PROYECTOR

-132,66

2813030 AMORT.ACUM.IMPRESORA

-229,50

2813040 AMORT.ACUM.COPIADORA DIGITAL

-722,33

2816001 AMORT.ACUM.BUC BROR

-132,14



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

2816002	AMORT.ACUM.10 SILLONES	-1.094,40
2816003	AMORT.ACUM. MESA RC01	-144,67
2816004	AMORT.ACUM. BYC BRO3	-102,07
2816005	AMORT.ACUM. MESA JUNTAS	-263,50
2816006	AMORT.ACUM.SILLA ADMIRA	-128,93
2816007	AMORT.ACUM. SILLA IDEA	-118,73
2816009	AMORT.ACUM.MESA RC01-533	-459,68
2816010	AMORT.ACUM.CAJONERA BRO2-333	-229,50
2816011	AMORT.ACUM. SILLA ADMIRA	-276,36
2816012	AMORT.ACUM. ARMARIO IDEA VIVE	-658,54
2816013	AMORT.ACUM. ENCUADERNADORA	-175,56
2816014	AMORT.ACUM.MESA	-199,08
2816016	AMORT.ACUM.MESA Y LAMPARA	-910,00
2817003	AMORT.ACUM. MONITOR TFT	-419,00
2817007	AMORT.ACUMU.AGENDA ELECTRONIC	-330,15
2817012	AMORT.ACUM. ACER ASP 16252	-2.880,00
2817016	AMORT.ACUM.IMPRESORA PORTATIL	-176,29
2817018	AMORT.ACUM.PANTALLA PORTATIL	-164,80
2817019	AMORT.ACUM.DISCO DURO PHILLIP	-128,45
2817020	AMORT.ACUM.DISCO.DURO.EL CORT	-77,50
2817021	AMORT.ACUM.AURICULARES	-451,69
2817022	AMOR.ACM.CPU RADION L5	-23,76
2819008	AMORT.ACUM.PRENSA	-406,00
2819010	AMORT.ACUM.PANTRONICS	-205,00
V.	Inversiones financieras a L/P	650,00
2600003	FIANZA MORAS	650,00

**B) ACTIVO CORRIENTE 59.375,09**

III.	Deudores ciales y otras ctas.cobrar	44.434,10
1.	Cientes ventas y Prestaciones Serv	2.506,51
b)	Cientes vtas y prest. serv. a C	2.506,51
4301018	C.PROFES.P.D.DE STA.CRU	2.506,51
4361004	DUDOSO COBRO C. ASTURIA	107.847,14
4361006	DUDOSO COBRO.P.D. DE CA	103.018,64
4361008	DUDOSO COBRO P.D.DE CAS	70.861,39
4361010	DUDOSO COBRO C.CATALUÑA	309.743,81
4361012	DUDOSO COBRO P.D.DE GA	249.270,93
4361013	DUDOSO COBRO C.MADRID	283.341,95
4361014	DUDOSO COBRO C.MURCIA	74.339,15
4900004	PROVISION D. COBRO C. A	-107.847,14
4900006	PROVISION D. COBRO C.CA	-103.018,64
4900008	PROVISION D.COBRO C. LA	-70.861,39
4900010	PROVISION D.COBRO C.CAT	-309.743,81
4900012	PROISION D.COBRO C.GALI	-249.270,93
4900013	PROVISION D.COBRO C.MAD	-283.341,95
4900014	PROVISION D.COBRO C. MU	-74.339,15
3.	Otros deudores	41.927,59
4400001	GREGORIO JIMENEZ CASTILLO	19.500,00
4400003	ANA PILAR INIESTA	600,00
4400010	MERCE CANAL PIFERRER	1.056,96



Ilustre Consejo General de  
 Colegios de Protésicos  
 Dentales de España

4400011 COL CANTABRIA	938,12
4400012 JUAN A.GUERRA DAPENA PROVI	3.600,00
4400013 COL. MADRID	938,12
4400014 COL.GALICIA	938,12
4400015 COL.CATALUÑA	938,12
4400016 ABA PROCURADORES S.L.	4.386,99
4400017 JUAN S.MURALL HERREROS	3.333,00
4400018 VIRGINIA CASTILLO	300,00
4400022 BEATRIZ AMORAGA	1.250,00
4400023 COL. CASTILLA LA MANCHA	938,12
4400026 PROV.FONDOS SOLEDAD ALCON	150,00
4400027 PROV.FONDOS BEGOÑA CAMAÑO	200,00
4400028 J.AGUILERA SAN MIGUEL PROV	550,00
4400030 AMOR DELGADO	800,00
4400259 PROVISION Mª TERESA AGUADO	500,00
4401014 COL.MURCIA	1.010,04
VII. Efectivo y otros activos líquidos eq	14.940,99
5700000 CAJA	51,80
5720007 BANKINTER C/C 500004682	74,75
5720008 SANTANDER C/C 2116250400	14.762,67
5720009 SANTANDER C/C 2316250515 CAJA	51,77
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>65.087,60</b>

<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>-22.308,59</b>
A-1) Fondos propios	-22.308,59
V. Resultados Ejercicios Anteriores	-36.490,73
1200030 REMANENTE	-36.490,73
VII. Resultado del ejercicio	14.182,14
Cuenta Perd. y Ganancias (129)	-1.797,78
1290000 CUENTA DE PERDIDAS Y GA	-1.797,78
Ingresos/Gastos pendiente cierre	15.979,92
6211100 ALQUILER DE LA SEDE SOC	-10.097,53
6221200 LIMPIEZA Y MANTENIMIENT	-940,00
6221400 MANTENIMIENTO DE ORDEN	-199,90
6233001 PAGINA WEB	-801,00
6234001 DEFENSA PROFESIONAL	-42.377,27
6234008 COM.RELACIONES INSTUCIO	-1.385,50
6235301 SERVICIOS JURIDICOS	-44.246,88
6235302 SERVICIOS ECONOMICOS/LA	-5.231,07
6251302 PRIMAS SEGUROS COMITE E	-749,88
6251303 PRIMAS SEGUROS RESPONSA	-678,30
6262201 SERVICIOS BANCARIOS	-228,20
6274103 DIETAS COMITE EJECUTIVO	-1.803,00
6274202 VIAJES ASAMBLEA GENERAL	-7.344,38
6274203 DIETAS ASAMBLEA GENERAL	-4.327,20
6282102 SUMINISTRO DE LUZ	-343,23



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

6282103	SUMINISTRO DE AGUA	-111,41
6282104	SUMINISRO GAS	-228,88
6292001	MATERIAL DE OFICINA	-246,01
6292003	GASTOS VARIOS	-628,76
6292201	CORREOS GENERAL	-82,69
6292203	TELEFONO FIJO/ FAX	-669,71
6400000	SUELDOS CONSEJO	-43.767,85
6420000	SEGURIDAD SOCIAL CONSEJ	-13.559,04
6500000	GASTOS POR INCOBRO	-3.026,94
6780000	REGULARIZACION	-25,18
6800000	DOTACION AMORTIZACION I	-24,30
6810000	DOTACION AMORTIZACION I	-566,25
6940004	DOTACION PROVISION MURC	-11.436,23
6940006	DOTACION PROVISION CANT	-7.982,38
6940008	DOTACION PROVISION LA M	-5.603,18
6940012	DOTACION PROVISION GALI	-18.804,05
6941004	DOTACION PROVISION ASTU	-7.059,07
6941010	PROVISION CATALUÑA	-44.158,96
6941013	PROVISION COLEGIO DE MA	-40.904,83
7051001	INGRESOS C. ALICANTE	19.141,48
7051002	INGRESOS C. ANDALUCIA	46.708,28
7051003	INGRESOS C. ARAGON	16.648,09
7051004	INGRESOS C. ASTURIAS	9.855,20
7051005	INGRESOS C. BALEARES	10.252,53
7051006	INGRESOS C. CANTABRIA	7.982,38
7051007	INGRESOS C. CASTELLON /	34.666,02
7051008	INGRESOS C. CASTILLA LA	5.603,18
7051009	INGRESOS C. CASTILLA LE	27.182,87
7051010	INGRESOS C. CATALUÑA	44.158,96
7051011	INGRESOS C. EXTREMADURA	7.943,62
7051012	INGRESOS C. GALICIA	18.804,05
7051013	INGRESOS C. MADRID	40.904,83
7051014	INGRESOS C. MURCIA	11.436,23
7051015	INGRESOS C. NAVARRA	6.088,93
7051016	INGRESOS C. LAS PALMAS	8.467,74
7051017	INGRESOS C. LA RIOJA	2.129,89
7051018	INGRESOS C. STA CRUZ TE	10.234,02
7780000	INGRESOS EXTRAORDINARIO	1.081,80
7780001	INGRESOS POR DEVOLUCION	3.301,94
7940000	INGRESO PROVISION INSOL	3.026,94

**C) PASIVO CORRIENTE**

<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>87.396,19</b>
II. Provisiones a C/P	54.469,40
4990101 PROVISION INGRESOS COMISIONES	-271,08
4999114 PROVISION RECURSOS JURIDICOS	50.300,48
4999116 PROVISION RECURSOS JOSE ABAJO	4.440,00
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pag	32.926,79
2. Otros acreedores	32.926,79
4100000 ACREEDORES VARIOS	190,00
4100010 EL CORTE INGLES S.A.	500,00



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

4100016	JOSE ABAJO ABRIL	-59,07
4100178	VODAFONE S.A.	59,64
4100195	LYRECO ESPAÑA	71,33
4101001	C.OFICIAL P.D. DE ALICANTE	614,36
4101002	C.PROFES.P.D.DE ANDALUCIA	423,40
4101003	C.PROFES.P.D.DE ARAGON	188,10
4101005	C.PROFES.P.D.DE BALEARES	521,91
4101007	C.PROFES.P.D.DE CASTELLON/	199,55
4101008	C.PROFES.P.D.DE CASTILLA L	1.234,72
4101009	C.OFICIAL.P.D.DE CASTILLA	261,90
4101014	C.OFICIAL DE MURCIA	788,22
4101015	C.PROFES.P.D.DE NAVARRA	352,71
4101016	C.PROFES.P.D.DE LAS PALMAS	507,24
4102004	JOSE LUIS MARTINEZ CORTINA	540,90
4102012	JAIME ALEMANY ALEMANY	721,20
4102013	RICARDO BERGA	901,50
4102015	ARTEMIO DE SANTIAGO	901,49
4102022	CARMEN CANO CANO	360,60
4102029	KOLDO BUENO	901,48
4102031	MANUEL JAVIER ROVIRA VAREL	180,30
4102033	JOSE VICENTE MAURI-VERA LA	180,30
4102039	MANUEL FORNIES MASSÓ	180,30
4102041	JOSEP MARIA FONOLLOSA	1.262,10
4102042	JOSE A.FERNANDEZ BORREGO	721,20
4102048	JOSE LUIS JIMENEZ BOZADA	540,90
4102057	LUZ MARINA HERNANDEZ	180,30
4102059	ALVARO HERRERO RAMON	360,60
4102060	GUI J.PALACIOS SANCHEZ	180,30
4102062	ENRIQUE POLLERO LUCAS(EXTR	360,60
4102063	MIGUEL ANGEL GONZALEZ	180,30
4102064	M.RUIZ AJENJO	2.163,60
4102065	FELIPE AJA CRUZ	180,30
4102066	ALBERTO PEREZ GOMEZ	360,60
4102069	AVELINO SAN MARTIN CAAMAÑO	2.524,20
4102070	SALVADRO ANTON VIDAL	180,30
4102071	ANTONI BUSQUET FERRAGUT	180,30
4102072	ANTONIO JESUS SUAREZ	180,30
4102073	JUAN CARLOS GAVIRA	1.622,70
4102074	JAVIER RIBERA SANCHEZ	901,50
4102075	JOSE RIBAGORDA	540,90
4102077	JABIER RUBIO GONZALEZ	360,60
4102078	JUAN V.QUEREDA MONTOYA	721,20
4751000	H.P.ACREEDORA RETENCIONES	1.501,04
4751010	H.P. ACREEDORA RETENCIONES	2.855,77
4751020	H.P. ACREEDORA ASISTENCIA	2.355,20
4751060	H.P. ACREEDORA RETENCIONES	407,06
4760000	ORG.SEG.SOCIAL ACREEDORA	1.382,84

**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)**

**65.087,60**



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

**NIF: Q2801280E**  
**Empresa: CONSEJO G PROTESICOS DENTALES DE**  
**ESPAÑA**

## Cuenta de Explotación

EUR

31/12/2015

### Descripción

Actual

1. Importe neto cifra de negocios	328.208,30
7051001 INGRESOS C. ALICANTE	19.141,48
7051002 INGRESOS C. ANDALUCIA	46.708,28
7051003 INGRESOS C. ARAGON	16.648,09
7051004 INGRESOS C. ASTURIAS	9.855,20
7051005 INGRESOS C. BALEARES	10.252,53
7051006 INGRESOS C. CANTABRIA	7.982,38
7051007 INGRESOS C. CASTELLON /VALENCIA	34.666,02
7051008 INGRESOS C. CASTILLA LA MANCHA	5.603,18
7051009 INGRESOS C. CASTILLA LEON	27.182,87
7051010 INGRESOS C. CATALUÑA	44.158,96
7051011 INGRESOS C. EXTREMADURA	7.943,62
7051012 INGRESOS C. GALICIA	18.804,05
7051013 INGRESOS C. MADRID	40.904,83
7051014 INGRESOS C. MURCIA	11.436,23
7051015 INGRESOS C. NAVARRA	6.088,93
7051016 INGRESOS C. LAS PALMAS	8.467,74
7051017 INGRESOS C. LA RIOJA	2.129,89
7051018 INGRESOS C. STA CRUZ TENERIFE	10.234,02
6. Gastos de personal	-57.326,89
6400000 SUELDOS CONSEJO	-43.767,85
6420000 SEGURIDAD SOCIAL CONSEJO	-13.559,04
7. Otros gastos de explotación	-258.669,50
6211100 ALQUILER DE LA SEDE SOCIAL	-10.097,53
6221200 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	-940,00
6221400 MANTENIMIENTO DE ORDENADORES	-199,90
6233001 PAGINA WEB	-801,00
6234001 DEFENSA PROFESIONAL	-42.377,27
6234008 COM.RELACIONES INSTUCIONALES	-1.385,50
6235301 SERVICIOS JURIDICOS	-44.246,88
6235302 SERVICIOS ECONOMICOS/LABORALES	-5.231,07
6251302 PRIMAS SEGUROS COMITE EJECUTIVO	-749,88
6251303 PRIMAS SEGUROS RESPONSABILIDAD C	-678,30
6262201 SERVICIOS BANCARIOS	-228,20
6274103 DIETAS COMITE EJECUTIVO	-1.803,00
6274202 VIAJES ASAMBLEA GENERAL	-7.344,38
6274203 DIETAS ASAMBLEA GENERAL	-4.327,20
6282102 SUMINISTRO DE LUZ	-343,23
6282103 SUMINISTRO DE AGUA	-111,41
6282104 SUMINISRO GAS	-228,88
6292001 MATERIAL DE OFICINA	-246,01



Ilustre Consejo General de  
 Colegios de Protésicos  
 Dentales de España

6292003 GASTOS VARIOS	-628,76
6292201 CORREOS GENERAL	-82,69
6292203 TELEFONO FIJO/ FAX	-669,71
6500000 GASTOS POR INCOBRO	-3.026,94
6940004 DOTACION PROVISION MURCIA	-11.436,23
6940006 DOTACION PROVISION CANTABRIA	-7.982,38
6940008 DOTACION PROVISION LA MANCHA	-5.603,18
6940012 DOTACION PROVISION GALICIA	-18.804,05
6941004 DOTACION PROVISION ASTURIAS	-7.059,07
6941010 PROVISION CATALUÑA	-44.158,96
6941013 PROVISION COLEGIO DE MADRID	-40.904,83
7940000 INGRESO PROVISION INSOLVENCIAS	3.026,94
8. Amortización del inmovilizado	-590,55
6800000 DOTACION AMORTIZACION INM.INMATE	-24,30
6810000 DOTACION AMORTIZACION INM.MATERI	-566,25
13 Otros resultados	4.358,56
6780000 REGULARIZACION	-25,18
7780000 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.081,80
7780001 INGRESOS POR DEVOLUCION DE CAUCI	3.301,94
A) Resultado explotación (del 1 al 13)	15.979,92
C) Resultado antes de impuestos (A+B)	15.979,92
D) Resultado del ejercicio (C+20)	15.979,92



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

C/ de las Moras, 4 Bajo B  
28032 Madrid  
Tfno. y Fax.: 915 710 584  
[info@consejo-proteticosdentales.es](mailto:info@consejo-proteticosdentales.es)  
[info@consejo-proteticosdentales.info](mailto:info@consejo-proteticosdentales.info)

## **MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO PARA EL EJERCICIO 2015**

### **I. INTRODUCCIÓN**

Este documento presenta la propuesta del Anteproyecto del Presupuesto del Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales para el Ejercicio 2015.

Al igual que en el ejercicio pasado, no habrá ingresos ni gastos por la edición de la Revista, al estar gestionada por empresa externa.

Por lo que se refiere a los ingresos presupuestados por las cuotas de los Colegios se mantienen prácticamente igual que en el periodo anterior, con una ligera variación a la baja.

### **II. CONTENIDOS ESENCIALES MÁS RELEVANTES DEL PROYECTO.**

#### **CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS.**

##### Transferencias Corrientes.

Como en años anteriores, las transferencias corrientes están constituidas por las cuotas colegiales, tal y como marcan los Estatutos Provisionales en su artículo 24.5A, calculadas con base en los siguientes criterios:

- a) Número de colegiados de cada Colegio.
- b) Tramos de 200 miembros en cada Colegio.
- c) Fórmula matemática al objeto de la obtención de la proporcionalidad

$$t1xa + t2(xa - 0,25xa) + t3(xb - 0,25xb) + t4(xc - 0,25xc) + t5(xd - 0,25xd)$$

#### **INGRESOS DEL PERIODO**

El total de Ingresos del Ejercicio 2015, por lo que se refiere a las cuotas de los asociados, ascenderá a la cuantía de 328.195,00 €



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

C/ de las Moras, 4 Bajo B  
28032 Madrid  
Tfno. y Fax.: 915 710 584  
[info@consejo-proteticosdentales.es](mailto:info@consejo-proteticosdentales.es)  
[info@consejo-proteticosdentales.info](mailto:info@consejo-proteticosdentales.info)

## **CONSIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA FINANCIACIÓN DEL CONSEJO.**

El estado de Gastos se estructura de la siguiente manera:

### **1) GASTOS DE ESTRUCTURA DE LA SEDE SOCIAL**

En este capítulo se integran:

- Los arrendamientos de la Sede Social: 10.285,00 €
- Limpieza y mantenimiento de sede: 1.360,00 €
- Primas de Seguros de RC, Vida, Invalidez y Accidentes: 1.525,00 €

Se dota para este capítulo en TOTAL: 13.170,00 €

### **2) COSTES DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

En este capítulo se integran:

- Sueldos y salarios y seguridad social de las secretarias: 55.815,00 €
- Gastos de correo y mensajería: 400,00 €
- Gastos de teléfono, fax, etc.: 600,00 €
- Servicios de Internet y página Web: 1.210,00 €
- Servicios bancarios: 200,00 €
- Energía eléctrica, gas, agua, suministros: 940,00 €
- Material de oficina: 250,00 €
- Mantenimiento de ordenadores: 150,00 €

Así pues, se dota para este capítulo un TOTAL: 59.565,00 €



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

C/ de las Moras, 4 Bajo B  
28032 Madrid  
Tfno. y Fax.: 915 710 584  
[info@consejo-proteticosdentales.es](mailto:info@consejo-proteticosdentales.es)  
[info@consejo-proteticosdentales.info](mailto:info@consejo-proteticosdentales.info)

### 3) GASTOS DEL COMITÉ EJECUTIVO, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA Y COMISIONES

Se incluyen en este capítulo los gastos y costes de Reuniones del Comité Ejecutivo, Asistencia a Asambleas, Comisiones de Trabajo, Asistencia a Reuniones, Dietas, Compensación, Relaciones, etc... no obstante, dada la difícil situación económica por la que el Consejo está atravesando, se intentará que las celebraciones del Comité se efectúen, en la medida de lo posible, a través de vía telemática.

Asimismo, se refleja en este apartado el gasto por comisiones de relaciones institucionales y de defensa profesional y jurídica, en la cual se incluyen los gastos por demandas y juicios interpuestos por el Consejo y la oposición a demandas interpuestas en contra.

- Dietas del Comité : 2.164,00 €
- Dietas Asambleas: 6.490,00 €
- Gastos de desplazamiento Comité Ejecutivo: 3.400,00 €
- Gastos de desplazamiento Asamblea: 6.825,00 €
- Comisiones (\*) 54.732,00 €

TOTAL 73.611,00 €

- |   |             |
|---|-------------|
| (*) Comisión de defensa profesional y jurídica: | 50.732,00 € |
| Comisión relaciones institucionales:            | 4.000,00 €  |

### 4) SERVICIOS PROFESIONALES

Comprende este capítulo los siguientes gastos:

- Servicios Jurídicos que estén a disposición del Consejo a efectos de defensa de los intereses y gestión del Consejo y Comité Ejecutivo: 35.600,00 €
- Servicios profesionales de Asesoría Contable, Laboral y Fiscal: 4.600,00 €

Todo ello hace un TOTAL: 40.200,00 €



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

C/ de las Moras, 4 Bajo B  
28032 Madrid  
Tfno. y Fax.: 915 710 584  
[info@consejo-proteticosdentales.es](mailto:info@consejo-proteticosdentales.es)  
[info@consejo-proteticosdentales.info](mailto:info@consejo-proteticosdentales.info)

#### 5) AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO

Se refleja aquí la depreciación del inmovilizado adquirido.

Asciende el presupuesto a 1.584,00 €

#### 6) PROVISIÓN POR MOROSOS

Debido a la situación en que se encuentra el Consejo de impagados, se ha decidido este año considerar dichos impagos en el Presupuesto para el ejercicio 2015.

Teniendo en cuenta el histórico de la provisión a morosos en los años 2012, 2013 y 2014, hemos considerado que habrá impagos por importe de 140.065,00 €



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS**

**DENTALES DE ESPAÑA**

**PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS AÑO 2015**

GRUPO MEMORIA	GASTOS CONCEPTO	PRESUPUESTO 2015	INGRESOS CONCEPTO	PRESUPUESTO 2015	SUMA PARTIDAS MEMORIA	
1	Alquiler de inmueble	10.285,00	Rioja	2.178,00	1	13.170,00
1	Limpieza oficina	1.160,00	Las Palmas	8.554,00		
1	Reparación/Conserv.	200,00	Tenerife	10.109,00	2	59.565,00
4	Asesoría Jurídica	35.600,00	Castilla La Mancha	5.677,00		
4	Asesoría Fiscal, Laboral	4.600,00	Cantabria	8.087,00	3	73.611,00
1	Seguros R.C.	725,00	Extremadura	8.009,00		
1	Seguros vida, accidente, inval.	800,00	Asturias	9.487,00	4	40.200,00
2	Gastos bancarios	200,00	Murcia	11.586,00		
2	Teléfonos, fax, etc.	600,00	Aragón	16.543,00	5	1.584,00
2	Energía eléctrica-gas	640,00	Baleares	10.342,00		
2	Material oficina	250,00	Castilla León	27.215,00	6	140.065,00
2	Agua, varios, etc.	300,00	Galicia	19.050,00		
2	Correos	400,00	Castellón y Valencia	34.125,00		
3	Gastos desplazamiento comité ejecutivo	3.400,00	Madrid	41.441,00		
3	Gastos desplazamiento asambleas	6.825,00	Andalucía	46.853,00		
3	Dietas de asistencia del comité	2.164,00	Cataluña	44.737,00		
3	Dietas asistencia a asamblea	6.490,00	Navarra	5.910,00		
2	Sueldos y salarios	42.640,00	Alicante	18.292,00		
2	Seguridad social	13.175,00				
2	Mant. Ordenadores	150,00				
2	Servicios Internet y Pág. Web	1.210,00				
3	Com. Defensa profesional y jurídica	50.732,00				
3	Comisión relaciones institucionales	4.000,00				
6	Provisión morosos	140.065,00				
5	Amortización del Inmovilizado material e inmaterial	1.584,00				
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>328.195,00</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>328.195,00</b>		<b>328.195,00</b>



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA DEL AÑO 2015**

### **REUNIONES DEL CONSEJO:**

Se han celebrado 2 Asambleas Generales ordinarias y 8 reuniones del Comité Ejecutivo.

### **CONSULTAS AL CONSEJO**

Se han recibido 363 consultas, de las cuales, 237 han sido de protésicos dentales, 42 de dentistas y 84 de pacientes.

Los pacientes vienen mostrando desconocimiento de sus derechos en materia de prótesis dentales. Prácticamente, la totalidad de los pacientes que han consultado al Consejo eran portadores de misma dentales adquiridas en clínicas dentales con distintos problemas de funcionamiento o ajustes de las prótesis, a los que no se les había entregado ningún tipo de documentación.

A todos ellos se les han informado de los derechos que les asisten y las obligaciones de los profesionales

Los dentistas han planteado cuestiones muy diversas, desde problemas en las prótesis en las que el protésico no ha verificado su correcto ajuste y funcionamiento en la boca del paciente, hasta problemas de reclamaciones dinerarias que les hacían algunos protésicos. Todos ellos mostraban un profundo desconocimiento de la normativa reguladora de la actividad,

Los protésicos han consultado sobre cuestiones burocráticas para el inicio de la actividad, han solicitado asesoramiento con problemas que han tenido con dentistas, muchos de ellos de orden económico, y otros sobre la normativa para un correcto ejercicio profesional. También se ha prestado asesoramiento a aquellos protésicos que se sienten acosados por el colectivo odontológico y que no lo han encontrado en sus colegios.

## ACCIONES DE COMPETENCIA

Un año más, se ha seguido trabajando estrechamente en materia de libre competencia, buscando como objetivo prioritario que sean los pacientes quienes elijan al protésico dental. Para ello, aparte de las demandas que directamente ha interpuesto el Consejo General, se ha trabajado estrechamente con los Colegios que han interpuesto denuncias ante los Servicios de Competencia regionales, tales como Andalucía o Extremadura, dando como resultado las correspondientes sanciones a los respectivos colegios de dentistas por prácticas restrictivas de la competencia que dejan a unos protésicos dentales en situación de desventaja frente a otros al impedir que los pacientes elijan protésico dental.

Sobre este particular se ha de destacar, por su correcto análisis de la situación, lo dicho en la Resolución del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, que dice así:

*“En relación con los **efectos de la conducta sobre los ciudadanos**, ya se ha puesto de manifiesto que las prótesis dentales, como productos sanitarios que son, tienen la consideración de bienes de primera necesidad o servicios esenciales conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.*

*Este Consejo debe recordar que la consecución de una competencia efectiva en los mercados no es un fin, sino un medio para aumentar el bienestar de los consumidores y de la sociedad en su conjunto. En el presente expediente ha quedado acreditado que se trata de prácticas que son susceptibles de modificar o distorsionar el comportamiento de los pacientes, restringiendo su libertad para elegir protésico dental, así como, al limitar la competencia en el mercado de los servicios protésicos, conducir a una disminución de la calidad de los servicios protésicos, una reducción de los incentivos a innovar en el sector, así como a una elevación de los precios pagados por las prótesis. Por todo ello, este Consejo estima que debe tenerse en cuenta la condición de bien de primera necesidad o servicio esencial de las prótesis dentales, y el perjuicio grave que para el paciente generan estas conductas.*

*En cuanto al **beneficio ilícito obtenido**, estaría íntimamente vinculado a los ingresos adicionales que habrían obtenido aquellos protésicos considerados de “confianza” por los dentistas, como consecuencia de operar en un mercado en el que se ha limitado la competencia resultado de las conductas infractoras de los imputados. Asimismo, mediante la conducta dirigida a uniformar la posición de todos los dentistas, pretendiendo hacer depender únicamente de sus decisiones la posibilidad de ejercer la profesión de protésico (puesto que sólo los de su confianza podrían hacerlo), se posibilita que los dentistas exploten esta situación, emanada de una conducta anticompetitiva, en beneficio propio, puesto que los profesionales protésicos ven mermada su capacidad de negociación sobre las condiciones de comercialización de las prótesis que ellos realizan.”*

De otra parte, dado que la Audiencia Nacional anuló la Resolución de la Comisión Nacional de la Competencia dictada en el año 2013 contra el Consejo General de Colegios de Odontólogos, por una cuestión meramente formal al no haber dado trámite de audiencia a los expedientados con un cambio de calificación de grave a muy grave en la conducta sancionada, se han retrotraído las actuaciones hasta el momento en que la CNC cometió el error, dictándose nueva Resolución sancionadora por impedir a los pacientes elegir protésico dental y la elaboración de tarifas de precios.

Todas éstas Resoluciones han sido recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa. En los recursos, unos niegan abiertamente que los protésicos puedan ser elegidos por los pacientes, y otros tratan de dejar sin efecto tal derecho al pretender que sea limitado por el dentista, olvidando que el ejercicio de los derechos de los pacientes no puede ser limitado ni obstaculizado.

A la vista de la falta de respeto al derecho del paciente a elegir protésico dental por parte de los pacientes y a las Resoluciones dictadas, y dado que los atentados contra la competencia pueden tener repercusiones penales se ha empezado a trabajar también en esa línea.

## **ENFRENTAMIENTOS CON EL DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SANIDAD**

Se sigue un procedimiento contra el Ministerio de Sanidad por el otorgamiento de autorización a un dentista para la importación de productos sanitarios del ámbito dental que requieren prescripción.

Con fecha 12 de octubre de 2015, el Comité Técnico de Inspección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios adoptó el siguiente Acuerdo:

*“La colocación o entrega de productos sanitarios a medida por un facultativo, en el ejercicio de sus atribuciones profesionales, no se considera comercialización de los mismos, se considera que los odontólogos, dentro de sus actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de anomalías y enfermedades de los dientes, de la boca, de los maxilares y tejidos anejos pueden realizar una restauración directa en la cavidad dentaria mediante el sistema CEREC, limitada a una unidad y realizada mediante el tallado adaptativo mecanizado de la cerámica CEREC, asegurando su ajuste en la cavidad bucal del paciente, como alternativa a las tradicionales obturaciones. El diseño, preparación, elaboración y fabricación de restauraciones indirectas requiere la actuación profesional de un protésico dental”.*

Se han iniciado las acciones legales pertinentes para la declaración de nulidad de dicho Acuerdo, pues entendemos que no es más un ardid para confundir a los servicios de inspección, por las distintas denuncias que se están interponiendo por el diseño y fabricación de prótesis dentales en las clínicas dentales, para así intentar justificar la tenencia de la maquinaria, haciendo creer que con el CEREC se hacen restauraciones directas, o sea, empastes, cuando ello es falso.

Ya se han iniciado algunos procedimientos sancionadores a raíz de las denuncias interpuestas, prohibiendo el diseño y la fabricación de prótesis dentales con esa maquinaria.

## **COLEGIOS MOROSOS**

Durante este año, han continuado los procedimientos sobre reclamación de cuotas adeudadas por determinados Colegios, y la situación es la siguiente:

Los Colegios de Asturias, Murcia y Castilla La Mancha, tras los procedimientos judiciales seguidos, están abonando las cuotas que mensualmente se giran, y están pagando hasta ponerse al corriente con las atrasadas.

Los Colegios de Cataluña, Cantabria y Galicia también han sido condenados en primera instancia, si bien los mismos han planteado recurso de apelación, estando pendientes de resolución.

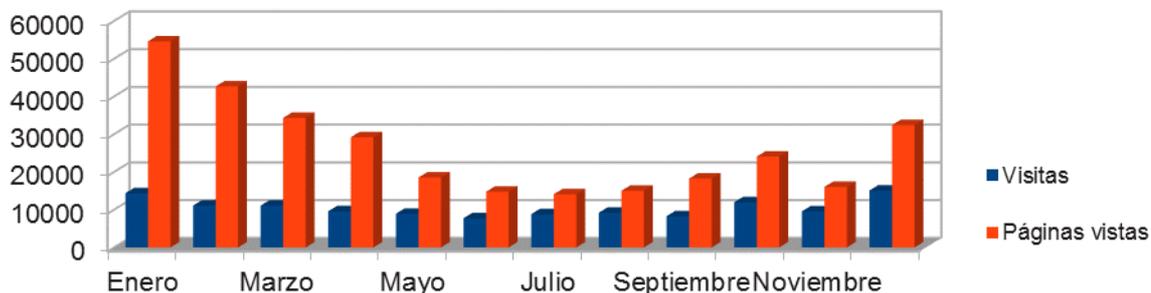
La reclamación seguida contra el Colegio de Madrid aún no se ha resuelto por el Juzgado que está conociendo del asunto.

## VISITAS RECIBIDAS EN LA PÁGINA WEB - 2015

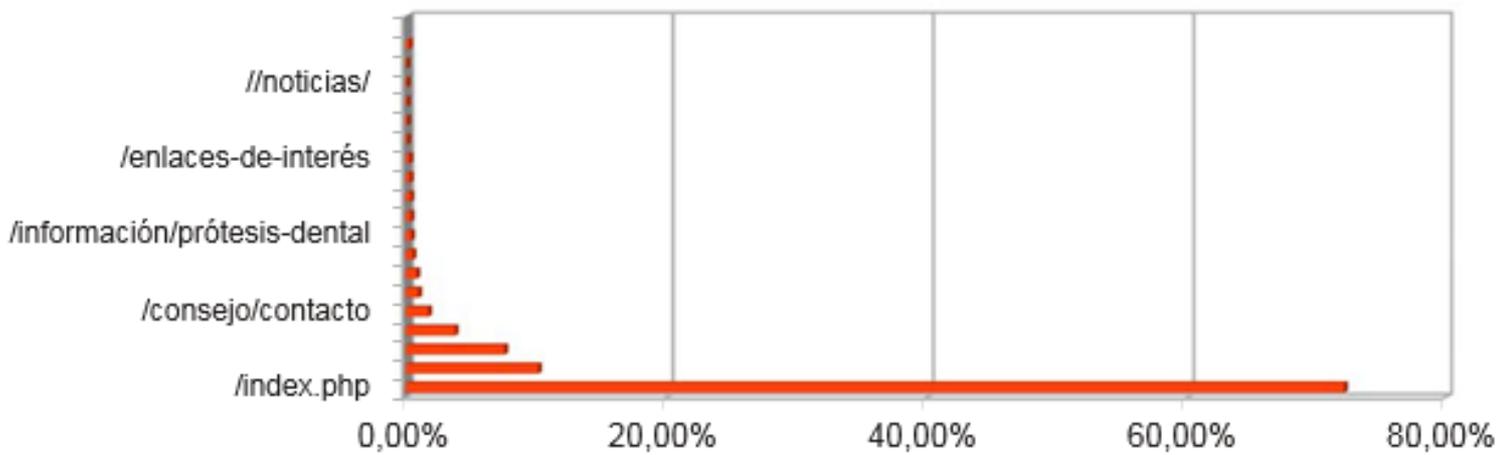
[www.consejo-protesisdenticas.es](http://www.consejo-protesisdenticas.es)

Mes	Visitas	Páginas vistas	Página	Cantidad	%
<b>2015</b>					
Enero	14.356	54.601	/index.php		72,09%
Febrero	11.080	42.655	/noticias	31.898	10,16%
Marzo	11.079	34.331	/eventos	23.770	7,57%
Abril	9.591	29.212	/revista-dental-protesis	11.797	3,76%
Mayo	8.931	18.528	/consejo/contacto	5.383	1,71%
Junio	7.752	14.757	/escuelas-de-protesis	3.000	0,96%
Julio	8.820	14.097	/colegios/colegios-profesionales	2.565	0,82%
Agosto	9.213	15.012	/informacion/videos-informativos	1.644	0,52%
Septiembre	8.251	18.244	/Información/protesis-dental	1.283	0,41%
Octubre	11.974	24.063	/colegios/memorias-anuales	1.174	0,37%
Noviembre	9.544	16.026	/informacion/defensa-profesional	1.121	0,36%
Diciembre	15.082	32.431	/consejo/comite-ejecutivo	986	0,31%
<b>Total:</b>	<b>125.673</b>	<b>313.957</b>	/enlaces-de-interes	867	0,28%
			/noticias/19-los-servi-de-la-c.-extremenos-incoan	330	0,11%
			/images/documentos/memoria/2011/20.php	325	0,10%
			/eventos/24-conferencia-protesis-con-materiales-e	270	0,09%
			/noticias/13-contestacion-a-la-carta-del-dr-villa-de-f	239	0,08%
			/noticias/12-la-cnc-impone-multas-al-c_gral_odont.	219	0,07%
			Otras	744	0,24%

Visitas y vistas 2015



## Páginas más visitadas



**Fdo.: D. José Antonio Fernández Borrego**  
Secretario del Ilustre Consejo General de Colegios de Protésicos  
Dentales de España

**Vº Bº.: D. Artemio de Santiago González**  
Presidente del Ilustre Consejo General de Colegios de  
Protésicos Dentales de España